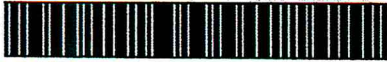




AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2015002758-I

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO



OCI 2600-070 Fecha: 20/03/2015 17:30:04.0

MEMORANDO

PARA: **Dra. ANA CLEMENCIA SILVA NEGRINIS**
Vicepresidenta de Crédito y Cobranza

Dr. NELSON DARÍO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FECHA: **Marzo 20 de 2015**

ASUNTO: **Auditoría Derechos de Fideicomisos Fondo de Sostenibilidad.**



Atentamente remito a sus despachos en lo pertinente el informe de Auditoría Derechos de Fideicomisos Fondo de Sostenibilidad 2015.

El informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la Auditoría, en el que a folios 7 y 8 del informe, se recomendó que mediante acuerdo de servicio se definan las actividades que le compete desarrollar a cada área, con relación a la forma en que se debe solicitar la restitución de los aportes del Fondo de Sostenibilidad.

Es importante definir los conceptos que constituyen obligaciones de los beneficiarios, incluyendo las cuentas contingentes, con el fin de no generar diferencias en éste proceso.

De otra parte, según lo señalado en el numeral (3) que obra a folios 8 y 9, el cual hace referencia a la periodicidad de las reuniones del Comité de seguimiento del Fondo de Sostenibilidad, se recomienda que la Secretaria del citado Comité, a cargo de la Coordinación de Cobranza (Ad hoc), estar atenta a la convocatoria de las reuniones según lo determinado en el Acuerdo 045 del 22 de diciembre de 2009.


Se anexa el Informe de Auditoría con el fin de que se efectúe el análisis de las causas y se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas en el Plan de

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 331 3777
 www.icetex.gov.co
 Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, Colombia
 PBX: 382 16 70


Mejoramiento adjunto, el cual debe ser remitido a ésta Oficina a más tardar el día 10 de abril de 2015.

Cordialmente,


LUZ ALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Alvaro Enrique Vergara Restrepo
Vicepresidente Financiero
Dra. Ana María Melo Hurtado
Coordinadora Grupo de Cobranza

Anexos: Informe de Auditoría Derechos de Fideicomisos Fondo de Sostenibilidad con (9) folios con vuelto.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

PROCESO AUDITADO: AUDITORIA AL RUBRO DERECHOS EN FIDEICOMISOS


OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2015

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Rubro Derechos en Fideicomisos cuentas: 19801304 (Fiducia TAE Primera Emisión), 19801306 (Fiducia TAE Segunda Emisión) y 19801307 (Fiduciaria Helm Fondo de Sostenibilidad) del Balance General del Icetex.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar y evaluar de manera independiente y objetiva el Rubro Derechos en Fideicomisos en el periodo de octubre a diciembre de 2014.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS


- Verificar los rubros registrados de la fiducia TAE primera y segunda emisión en el aplicativo contable Apoteosys v/s los informes reportados por la Fiduciaria Davivienda de los meses de octubre a diciembre de 2014, con el fin de validar la información.
- Verificar la cuenta contable Fiduciaria Helm Fondo de Sostenibilidad del aplicativo contable apoteosys v/s los informes de Helm Fiduciaria, de los meses de octubre a diciembre de 2014, con el fin de validar que la información se encuentre conciliada.
- Verificar las actas del comité de seguimiento Fondo Sostenibilidad, con el fin de validar el cumplimiento de lo determinado en las mismas.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 que transformo al ICETEX en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo 040 del 9 de diciembre de 2009, por la cual se adoptan las políticas para la sostenibilidad del crédito educativo como mecanismo de fomento de la educación superior.
- Acuerdo 045 del 22 de diciembre de 2009, por el cual se adopta el reglamento del fondo de sostenibilidad del crédito educativo.
- Circular básica, contable y financiera (Circular externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. ALCANCE

- El alcance de la presente Auditoría, comprende el periodo entre el mes de octubre a diciembre de 2014, la cual se efectuará bajo técnicas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 9		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

En el rubro Derechos en Fideicomisos se encuentra registrado la Fiducia TAE Primera / Segunda Emisión y Fiduciaria Fondo de Sostenibilidad, los cuales son administrados por la Fiducia Davivienda y Helm Fiduciaria respectivamente, de lo cual se evidenciaron los siguientes aspectos:

1. Fiducia TAE Primera y Segunda Emisión de los meses de octubre a diciembre 2014

Al verificar los estados financieros de los meses de octubre a diciembre de 2014 del aplicativo Apoteosys v/s los informes de Fidudavivienda de los mismos meses, suministrados por la Dirección de Contabilidad, en el que se establecieron los siguientes aspectos:

Cuadro resumen estado financiero Apoteosys:

A continuación se presenta cuadro resumen tomado del aplicativo contable Apoteosys.

Cta. Contable		oct-14	nov-14	dic-14
1980	DERECHOS EN FIDECOMISOS			
198013	INVERSIONES			
19801304	FIDUCIA TAE PRIMERA EMISION	399.411.747	394.068.339	398.098.013
19801306	FIDUCIA TAE SEGUNDA EMISION	867.788.640	865.836.846	827.931.262
	Total	1.267.200.387	1.259.905.185	1.216.029.275


Fuente: Aplicativo Contable Apoteosys

Cuadro resumen Fidudavivienda:

A continuación se presenta cuadro resumen del informe mensual de octubre a diciembre de 2014 de Fidudavivienda:

	oct-14	nov-14	Dic-14
FIDUCIA DAVIVIENDA TAE PRIMERA EMISION	399.397.704	394.060.758	388.098.014
Comisión de admón. por pagar	13.889	7.497	
Rete ICA tarifa 11.04 por mil	155	85	
Total	399.411.748	394.068.340	388.098.014
FIDUCIA DAVIVIENDA TAE SEGUNDA EMISION	867.723.099	865.801.460	827.931.261
Comisión de admón. por pagar	64.816	34994	
Rete ICA tarifa 11.04 por mil	724	391	
Total	867.788.639	865.836.845	827.931.261

Fuente: Informe suministrado por la Dirección de Contabilidad - Fidudavivienda

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 9		

Al verificar la información del Aplicativo contable Apoteosys vs Informe de Fidudavivienda, se pudo establecer que para los meses de octubre a diciembre de 2014 no presentan diferencias.

2. Fiduciaria Helm Fondo de Sostenibilidad:

El fondo de sostenibilidad se creó como un instrumento de mitigación y cobertura del riesgo de crédito de pregrado originado por la deserción estudiantil en épocas de estudios, para mantener la sostenibilidad de la financiación al acceso de la educación superior, dicho fondo fue adoptado con el Acuerdo 040 del 9 de diciembre de 2009.

Dado lo anterior, se constituyó el encargo fiduciario 2013-0279 en el mes de septiembre de 2013 con la Fiduciaria Helm, para el manejo de dicho fondo.

A continuación, se detallan los saldos tomados del aplicativo contable Apoteosys y el Balance suministrado por Helm Fiduciaria:

	oct-14	nov-14	dic-14
19801307 FIDUCIARIA HELM FOD DE SOSTENIBILIDAD (Aplicativo Apoteosys)	18.569.603.229,00	20.254.550.543,00	16.382.988.993,00
BALANCE GENERAL HELM FIDUCIA (Balance Helm Fiduciaria)	16.694.625.423,02	18.639.364.577,38	16.381.935.896,11
Diferencia	1.874.977.805,98	1.615.185.965,62	1.053.096,89

Fuente: Aplicativo Apoteosys y Balance Helm Fiduciaria

Al revisar el anterior cuadro se pudo verificar que existen diferencias entre la información generada por el aplicativo contable Apoteosys vs el Balance General del Helm Fiduciaria, en los meses de octubre a diciembre de 2014.

Recomendación:

Dado que se presentaron diferencias en la información reportada en los balances por el sistema contable Apoteosys v/s la información reportada en los balances de la Fiduciaria Helm de los meses de octubre a diciembre de 2014, se recomienda a la Dirección de Contabilidad suministrar las explicaciones sobre las siguientes diferencias: Octubre: \$1.874.977.805,98, Noviembre: \$1.615.185.965,62 y Diciembre: \$1.053.096,89, con el fin de efectuar el análisis y evaluación, sobre los hechos anotados.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 9		

a. Comisiones:

La remuneración a favor de la Fiduciaria constituirá una comisión según el Contrato de Encargo Fiduciario 2013 – 0279 de septiembre de 2014, de 1.79 SMLV del año 2014, es decir de \$1.102.640,32 los cuales han sido calculados de manera correcta para los meses de octubre a diciembre de 2014.

b. Recursos:


Los recursos que conforman el Fondo de Sostenibilidad serán aportados en proporciones iguales hasta el 3% entre el Icetex, por una parte y las IES por la otra, es decir que por cada \$1 que aporten las IES el ICETEX aporta \$1 sobre los giros realizados.

De otra parte, con base en el comportamiento individual de cada IES respecto a la deserción del crédito y la mora asociada, se establece el porcentaje de aporte a cargo de cada IES al fondo de sostenibilidad del crédito, a continuación se presenta una muestra del porcentaje de algunas IES:

IES	CÓDIGO SNIES	SECTOR IES	% APORTE FSCE - AJUSTADO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1816	PRIVADA	2,9%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1817	PRIVADA	2,9%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1818	PRIVADA	2,9%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1819	PRIVADA	2,9%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1820	PRIVADA	2,9%
UNIVERSIDAD LIBRE	1806	PRIVADA	1,7%
UNIVERSIDAD LIBRE	1807	PRIVADA	1,7%
UNIVERSIDAD LIBRE	1808	PRIVADA	1,7%
UNIVERSIDAD LIBRE	1809	PRIVADA	1,7%
UNIVERSIDAD LIBRE	1810	PRIVADA	1,7%
UNIVERSIDAD LIBRE	1811	PRIVADA	1,7%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1704	PRIVADA	2,4%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1705	PRIVADA	2,4%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1732	PRIVADA	2,4%
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1826	PRIVADA	2,5%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1701	PRIVADA	1,3%

Una vez validado los porcentajes aleatoriamente de las IES, se verificó esta información con las resoluciones de giro generadas el año 2014 por la Coordinación de Gestión de Desembolsos, en donde se evidenció que efectivamente se está descontando el porcentaje estipulado en la anterior tabla.

Esto se pudo confrontar con algunas resoluciones generadas por la Coordinación de Desembolsos, como se describe a continuación:

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 9		

IES	Resolución	Fecha de la Resolución	% Aporte FSCE
U. Cooperativa de Colombia	239990	03/03/2014	2.9%
U. Libre	261067	10/06/2014	1.7%
U. Santo Tomas	261056	10/06/2014	2.4%
U. Antonio Nariño	10318212	10/10/2014	2.5%
Pontificia U. Javeriana	10310126	09/01/2014	1.3%

Fuente: Aplicativo C&CTEX

c. Recursos IES e ICETEX aportados en los meses de octubre a diciembre de 2014:

A continuación se presenta la información reportada por la Vicepresidencia Financiera de la Entidad, los recursos aportados por el ICETEX cuenta contable 19600505 y las IES cuenta contable 21609505 de los meses de octubre a diciembre de 2014.

MES / AÑO	RECURSOS APORTADOS POR ICETEX Cta Contable 19600505	RECURSOS APORTADOS POR LAS IES Cta Contable 21609505	DIFERENCIA
oct-14	505.847.563,00	505.847.563,00	-
nov-14	363.831.785,00	363.831.811,00	26,00
dic-14	850.856.057,00	850.908.349,00	52.292,00

Fuente: Vicepresidencia Financiera y Apoteosys

Al validar la anterior información en el aplicativo Contable Apoteosys de los meses de octubre a diciembre del 2014 se presentaron diferencias no significativas por valor de \$52.292 en el mes de diciembre del mismo año, en los recursos aportados por las IES v/s ICETEX.

Recomendación:

Aunque la diferencia de \$52.292 no sea representativa, se recomienda a la Dirección de Contabilidad, dar las explicaciones necesarias acerca de dicha diferencia, sobre lo cual ésta Oficina efectuara evaluación y seguimiento.

d. Solicitud de Restitución de aportes del Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo al ICETEX:

La solicitud de restitución de estos aportes al Fondo de Sostenibilidad se realiza para cubrir cartera castigada por deserción del crédito de pregrado mediante autorización de la Vicepresidencia Financiera a la Fiduciaria Helm.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 9		

Dado lo anterior, para la fecha de esta Auditoría se han realizado dos (2) solicitudes de restituciones de aportes del Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo al Icetex para cubrir cartera castigada por deserción del crédito en los meses de agosto y octubre de 2014.

No obstante, dichas solicitudes fueron realizadas de manera errónea por medio del Acta 001 de 2014 el 11 de agosto de 2014 y Acta 002 de 2014 del 16 de octubre del mismo año por parte de la Oficina Asesora de Planeación previa información de la Coordinación de Gestión de Cartera; por cuanto no tuvieron presente las cuentas contingentes; es decir los créditos que superan una mora de más de 60 días, los cuales son reflejados en los saldos de cuentas contingentes de intereses y de mora en el aplicativo de Gestión de Cartera de C&CTEX, como se muestra a continuación:

	Valor que se debió restituir del FSCE	Valor efectivamente restituido de FSCE	Diferencia
ago-14	\$10.345.034.669,99	\$8.838.499.673,00	\$1.506.534.996,99
oct-14	\$20.548.609.429,64	\$16.741.085.030,05	\$3.807.524.399,59
			\$5.314.059.396,58

De otra parte, se evidenció que la solicitud realizada por el Vicepresidente Financiero del Icetex a la Fiduciaria Helm de la restitución de los aportes por la diferencia presentada en los meses de agosto y octubre de 2014 por valor de \$ 5.314.059.396,58, fue realizada hasta el 16 de diciembre de 2014, los cuales fueron registrados en el balance del mes de diciembre de 2014 por parte de la Fiduciaria Helm.

Recomendaciones:


Se recomienda a las Vicepresidencias de Crédito y Cobranza, Operaciones, Tecnología y Financiera, para que mediante un acuerdo de servicio se definan las actividades que le compete desarrollar cada área, al igual que la forma en que se debe solicitar la restitución de los aportes del Fondo de Sostenibilidad, lo anterior con el fin de no generar inconsistencias en éste proceso.

Lo anterior con el fin de que los Líderes responsables, tengan en cuenta los conceptos que constituyen obligaciones de los beneficiarios, incluyendo las cuentas contingentes, con el fin de no generar las diferencias.

3. Verificación Actas de Comité de Seguimiento Fondo de Sostenibilidad:

Se verificaron las actas de seguimiento del año 2014, evidenciándose los siguientes aspectos:

- Las actas realizadas entre los meses de octubre y diciembre de 2014, se encuentran debidamente diligenciadas y firmadas por cada uno de los miembros del comité.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 9		

- Se realizó reasignación del Secretario ad hoc del Comité de Seguimiento del Fondo de Sostenibilidad, del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación a la Coordinadora del Grupo de Cobranza.
- Fueron revisadas las funciones del Comité de Seguimiento del Fondo de Sostenibilidad, de conformidad a lo señalado en el Acuerdo 045 del 22 de diciembre de 2009, determinadas en el artículo décimo, las cuales se validaron, con los soportes entregados por la Oficina Asesora de Planeación.
- En la revisión de la presente Auditoría, no se evidenciaron las actas de reuniones del primer semestre de 2014, de seguimiento del fondo de sostenibilidad, por parte del "Comité de Seguimiento del Fondo", tal como lo indica el Acuerdo 045 del 22 de diciembre de 2009, Artículo Undécimo, el cual se transcribe: *"Reuniones del comité de seguimiento del fondo. El comité de seguimiento del fondo se reunirá al menos una vez trimestralmente, previa citación de la Presidencia de Icetex o de manera extraordinaria por solicitud de la Presidencia del Icetex o de uno de cualquiera de sus integrantes....."*.

Con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, se pudo establecer que no se está dando cumplimiento al Acuerdo 045 del 22 de diciembre de 2009 en su artículo undécimo; en cuanto a la periodicidad de las reuniones de seguimiento del Fondo de Sostenibilidad, dado que la primera reunión se realizó el 4 de junio de 2014.

Recomendaciones:

Se recomienda, dar cumplimiento al Acuerdo 045 del 22 de diciembre de 2009 en su artículo undécimo: *"Reuniones del comité de seguimiento del fondo"*.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones fueron dadas al final de cada uno de los puntos tratados.

Informe elaborado por: **Harvey Moreno García**

Informe aprobado por: **Luz Alba Sánchez Sánchez**

Código: F263
 Versión: 1
 Fecha: 11/04/2013
 Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Vicepresidencia de Crédito y Cobranza FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Se recomienda a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, para que mediante un acuerdo de servicio se definan las actividades que le compete desarrollar cada área, al igual que la forma en que se debe solicitar la restitución de los aportes del Fondo de Sostenibilidad, lo anterior con el fin de no generar inconsistencias en éste proceso.</p> <p>Lo anterior con el fin de que los Líderes responsables, tengan en cuenta los conceptos que constituyen obligaciones de los beneficiarios, incluyendo las cuentas contingentes, con el fin de no generar las diferencias.</p>				
ELABORADO POR.	NOMBRE _____ CARGO _____				
APROBADO POR.	NOMBRE _____ CARGO _____				

Código: F263
Versión: 1
Fecha: 11/04/2013
Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Se recomienda a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, para que mediante un acuerdo de servicio se definan las actividades que le compete desarrollar cada área, al igual que la forma en que se debe solicitar la restitución de los aportes del Fondo de Sostenibilidad, lo anterior con el fin de no generar inconsistencias en éste proceso.</p> <p>Lo anterior con el fin de que los Líderes responsables, tengan en cuenta los conceptos que constituyen obligaciones de los beneficiarios, incluyendo las cuentas contingentes, con el fin de no generar las diferencias.</p>				

ELABORADO POR. NOMBRE _____
CARGO _____

APROBADO POR. NOMBRE _____
CARGO _____

